



*Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se concede **licencia sabática**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda conceder licencia sabática a la profesora doña **María Clara Sanz Sanz**, del departamento de Fisiatría y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el período de 01/03/2013 a 28/02/2014.